

RESOLUCIÓN N° 640 /2.023.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. (MSc.) MARCOS ANTONIO VEGA BRÍTEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI – IPTA CAACUPÉ, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS

Asunción, 12 de diciembre de 2.023.-

VISTO:

El Memorando N° 083/2023, de fecha 4 de diciembre del año en curso, por el cual el Ing. Agr. (MSc.) Francisco Javier Vallejos Mernes, Director Interino del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, solicita la designación del Lic. (MSc.) Marcos Antonio Vega Brítez, con C.I. N° 4.062.386, Técnico del Programa de Investigación en Mejoramiento y Conservación de Suelos y Aguas, como Encargado de Despacho de dicha Dirección, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 (Expte. MEI 708-952-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha presentación cuenta con los pareceres favorables de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 055/2023, de fecha 12 de diciembre del año en curso, informa que el Ing. Agr. (MSc.) Francisco Javier Vallejos Mernes, fue autorizado a usufructuar 30 (treinta) días hábiles de vacaciones remuneradas, por Resolución IPTA N° 507/2022, de fecha 1 de noviembre de 2022, correspondientes a ese ejercicio, contando con un saldo a favor de 14 (catorce) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 1014, de fecha 12 de diciembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

DESIGNAR, al Lic. MSc. Marcos Antonio Vega Brítez, con C.I. N° 4.062.386, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni – IPTA Caacupé, mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc.) Francisco Javier Vallejos Mernes, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2022, del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA
Artículo 1°.-
[Firma]
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

[Firma]
Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente